

Simón Juan Gomez y Antonio Sanchez y me-
 diante a que estos no están obligado a hacer
 a la referida especie. Acordó se guarde y
 cumpla lo decretado sobre este particular.
 Se ha visto en este Ayuntamiento el título o nom-
 bramiento de Sindico a N. Fran. que ha pre-
 sentado Fran. Mendez y en su inteligencia
 Acordó se le haga saber presente la denuncia
 o cenón q. haña hecho J. Barr. Mateos Sindico
 a la expresada Religión

Sindico de
 S. Fran. Co

D. P. Cuiviles La Ciudad acordó que con arreglo a la minuta
 presentada para firmar el Poder especial
 obligandose la Ciudad a satisfacer lo quindenario
 que en esta minuta se expresan, por la
 confirmacion de sus Privilegios, se otorgue y
 remita a D. Juan Salinas Agente en la Corte
 de Madrid

Tabla de carnes El Sr. D. Juan Fernandez Valera dixo que
 en vista de lo acordado en el Cavildo del dia diez
 de Enero en que se le tiene hacer a Fran.
 de Canovas que dentro de diez dias presentare
 la minuta de las fianzas y de lo contrario
 se lo suspendiere lo haia presente para
 si lo havia ejecutado y para si no que la
 Ciudad tomare la providencia que tubiere
 p. conveniente: y en vista de ello Acordó se
 le haga saber al Canovar q. dentro de diez
 dias q. por ultimo y preventivo termino
 se le señalare cumplir con lo que le era

